



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2022- MDSC/A

Santa catalina, 03 de enero de 2022.

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Consejo Municipal de fecha 03 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, al Decreto Supremo N.º 056-2013-PCM Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de La República, la Ley N.º 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N.º 047-2001-PCM "Normas Reglamentarias Sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos", el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 276. Aprobado por D.S. N.º 005-90-PCM Ley N.º 27619- Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos. Normas que no proscriben los viáticos y comisiones de servidores para los regidores y consejeros regionales.

Que, los Regidores tienen la calidad de Funcionarios Públicos y estando a lo normado en el artículo 11 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordando con el numeral 425º. 2 del código penal y 4º del D.S. N.º 005 90 PCM. Y estando a lo concordado con el artículo 10 de la Ley 27972 y sus modificatorias, estos tienen que realizar comisiones de servicios, para efectos de la fiscalización en cumplimiento de sus funciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR la escala de viáticos para los Regidores de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, para el año 2022, según el detalle siguiente:

- **DENTRO DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA:**
 - ✓ REGIDORES S/ 70.00 SOLES POR DIA
- **DENTRO DE LA PROVINCIA DE LUYA:**
 - ✓ REGIDORES S/ 60.00 SOLES POR DIA
- **DENTRO DE LA REGION AMAZONAS:**
 - ✓ REGIDORES S/. 100.00 SOLES POR DIA
- **FUERA DE LA REGION AMAZONAS:**
 - ✓ REGIDORES S/. 150.00 SOLES POR DIA
- **A LA CAPITAL DE LA REGION AMAZONAS:**
 - ✓ REGIDORES S/. 85.00 SOLES POR DIA
- **A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA –LIMA:**
 - ✓ REGIDORES S/. 200.00 SOLES POR DIA





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la secretaria de la Municipalidad transcribir esta determinación a las instancias correspondientes y a los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina para su conocimiento.

Dado en la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, Provincia de Luya, Región Amazonas a los 03 días del mes de enero del 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CATALINA

LEONCIO GOMEZ VELA
ALCALDE
DNI Nº 33804817